

AGRESIONES

ASSAULTS

Garrote Cuevas, Gaspar^{1,2}; Ares Camerino, Antonio^{3,4}

1. Secretario del Colegio de Médicos de Cádiz.
2. Coordinador Nacional del Observatorio de Agresiones a Médicos de la OMC y responsable de Agresiones del CACM.
3. Vicesecretario del Colegio de Médicos de Cádiz.
4. Vocal por Cádiz de la Asociación Andaluz de Medicina y Seguridad en el Trabajo

Recibido: 11/02/2022 | Revisado: 15/02/2022 | Aceptado: 25/02/2022

DOI: 10.15568/am.2022.815.ed01

Actual Med.2022;107(815):7-8

Editorial

“Pocos se atreverían a asegurar que aquella no era una de sus primeras guardias. Su porte femenino y su bata impoluta y recién planchada le daban cierto aspecto de fragilidad, nada acorde con sus conocimientos y empatía más que vocacional. Su grado en Medicina y su formación MIR habían sido immaculados. Su excelencia, reconocida a ambos lados del sistema sanitario, la acreditaban como una profesional con mayúsculas. A sus espaldas un currículo envidiable al que la administración sanitaria no daba respuesta con un contrato en condiciones. A mitad de la jornada, a esa hora en la que se piensa que ya queda poco para concluir, alguien aporreó la puerta de la consulta número 3. Sin presentarse y de malos modos empezó con una retahíla de insultos y despropósitos sin sentido. Ella, adiestrada en conflictos, intentó apaciguar los improperios de aquel señor de mediana edad que reclamaba atención inmediata para un familiar. Con habilidad y destreza consiguió escabullirse del envite y salir al pasillo. Los gritos habían alertado al personal de seguridad que ya se dirigía hacia la consulta. Por esta vez había conseguido esquivar el golpe”.

Los medios de comunicación, de todas las tendencias y signos políticos, insisten hasta la extenuación. La precariedad laboral y las rémoras del personal sanitario de este país no tienen parangón. Los de mayor interinidad y los peor pagados de la UE. Si a ello le sumamos las agresiones, ser sanitario en este país es un acto de heroicidad. A pesar de ello, lo vocacional se impone. Las calificaciones más altas a la hora de elegir carrera en nuestras Universidades son las profesiones sanitarias.

La OMS, la OIT, la UE y los Consejos Internacionales de diversas profesiones sanitarias instan a afrontar,

de manera clara y concisa, la violencia laboral en el Sector Salud. En el año 2018 se constituye el “Grupo de Trabajo para el análisis y estudio de las agresiones en los profesionales del Servicio Nacional de Salud”. Con los datos aportados por las CC AA y elaborados por el INGESA (Instituto Nacional de Gestión Sanitaria), dependiente del Ministerio de Sanidad se ha presentado el Informe de Agresiones a Profesionales del SNS para 2021. En el mismo se destaca que se han notificado un total de 10.170 agresiones, lo que supone 15,71 casos por cada 1.000 profesionales. A ello hay que añadir la constancia de la existencia de un infraregistro por notificaciones que no se llevan a cabo. Posiblemente sea el sector con mayor número de agresiones durante el desarrollo de su actividad profesional. Por sexo, fueron las mujeres las que más notificaron, con un 77%. El grupo de edad con más notificaciones fue el de 35-55 años, con un 52%. Por categoría profesional, fueron los facultativos con un 23,34% los más frecuentes. En cuanto al tipo de agresión, fueron notificadas agresiones no físicas en un 85% de casos, con amenazas e insultos. El lugar preferido por la persona agresora fue la consulta, en un 40% de casos, seguido de los servicios de admisión y puntos de información, con un 21,30%. En cuanto a la causa, fue la atención percibida por el usuario, con un 35,88% la que más agresiones produjo. En tres de cada cuatro casos el agresor fue el propio usuario/paciente. La Atención Primaria concentra una de cada dos agresiones, siendo la asistencia programada donde se produjeron más agresiones. En ocho de cada diez casos se produjeron en el sector público. Relacionando el número de actos sanitarios con las agresiones, fueron las urgencias hospitalarias las que concentraron un mayor número de denuncias. El análisis comparativo de los datos, en el periodo 2017-2021, confirma que

Correspondencia

Antonio Ares Camerino

C. Benjumeda, 7 · 11003 Cádiz, España

E-mail: aarescc@yahoo.es

casi cuatro de cada cinco agresiones se producen en mujeres. Amenazas (48%), insultos (39%) y lesiones (13%) conforman el espectro del tipo de maltratos que sufren los profesionales de la salud.

En junio de 2017 se publicó la Instrucción 3/2017, de la Secretaría de Estado de Seguridad, sobre medidas policiales a adoptar frente a agresiones a Profesionales de la Salud. En la misma se establece el Protocolo sobre medidas policiales a adoptar frente a agresiones a Profesionales de la Salud, y se crea la figura del Interlocutor Policial Territorial Sanitario y se articulan de mecanismos de colaboración y coordinación con los distintos Servicios de Salud de las CC AA en el ámbito de la prevención, sensibilización y actuación.

Las Autoridades Sanitarias de la UE han acordado declarar el Día 12 de marzo como Día Europeo Contra las Agresiones a Médicos y Profesionales Sanitarios.

Los datos del Observatorio Nacional de Agresiones a Médicos/as del año 2021 alertan de la invisibilidad de un gran porcentaje de las agresiones que no son denunciadas. En el periodo 2016-2021 se han dictado 258 sentencias (como Delito Leve 69,4% y como grave 5%). Más de 7 de cada 10 resoluciones judiciales fueron condenatorias. La multa fue la sanción más dictada (68,21%) y la privación de libertad en segundo lugar (30,62%).

Aún queda mucho trabajo por hacer para garantizar unas condiciones de trabajo seguras y dignas para los profesionales sanitarios. Los Poderes y las Administraciones tienen la obligación de paliar esta lacra que impregna con crueldad uno de los pilares de nuestro estado de derecho. La propuesta de una Ley específica contra las Agresiones al Personal Sanitario y el establecimiento de un Registro único a nivel nacional de cuántas agresiones se producen al personal sanitario, servirían para conocer la verdadera dimensión del problema y paliar esta situación que llega a ser insostenible para las profesiones sanitarias.

A modo de reflexión. ¿Se puede establecer el derecho de admisión en un servicio público? ¿Se puede privar a una persona condenada por agresión a personal sanitario a su derecho a la salud? ¿En caso de una orden de alejamiento, ésta se refiere al profesional agredido o al sistema sanitario?

¡Hay que cuidar a los que velan por la salud de todos!

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores/as de este artículo declaran no tener ningún tipo de conflicto de intereses respecto a lo expuesto en el presente trabajo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Informe de agresiones a profesionales del Sistema Nacional de Salud 2021. Ministerio de Sanidad. 2022
2. <https://www.sanidad.gob.es/profesionales/agresiones/docs/InformeAgresionesProfSNSalud2021.pdf>
3. <https://www.cgcom.es/eventos/10-de-marzo-dia-europeo-contra-las-agresiones-medicos-y-profesionales-sanitarios>
4. <https://valenciaplaza.com/el-v-congreso-de-derecho-sanitario-abordara-las-agresiones-a-los-sanitarios>

Si desea citar nuestro artículo:

Garrote Cuevas G, Ares Camerino A. Agresiones. Actual Med. 2022;107(815):7-8. DOI:10.15568/am.2022.815.ed01